

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.


Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES



Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/12





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PERSONAS SORDAS GRANADA AMASOGRA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000251-23

CIF Entidad Solicitante: G19521491

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD HAN INDICADO COMO DOMICILIO “CALLE RAMÓN Y CAJAL, 54, 3”, SIENDO EL DOMICILIO DE LA SEDE QUE CONSTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES “CALLE ALMONA DEL CAMPILLO, 2, PLANTA 1”. DEBERÁ ACLARARSE ESTE EXTREMO.
- EN EL DESGLOSE DE INGRESOS APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA SE INDICA QUE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA ASCIENDE A 48.270 EUROS, NO COINCIDIENDO DICHA CANTIDAD CON LA SOLICITADA EN EL APARTADO 4.B.2 (PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO) Y EN EL APARTADO “SOLICITA” DEL APARTADO 6, EN LOS CUALES SE INDICAN 49.070 EUROS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- A COLACIÓN DE LO ANTERIOR DEBERÁN CORREGIRSE, EN SU CASO, LA PARTIDAS DE LOS INGRESOS DEL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA.
- EN EL DESGLOSE DE GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA) CONSTAN 500 EUROS EN EL CONCEPTO “GASTOS DE MATERIAL” QUE NO COINCIDE CON EL INDICADO EN EL APARTADO 4.B.2.2.B.2 (GASTOS CORRIENTES-ESPECIFICOS) DONDE, EN GASTOS DE MATERIAL FUNGIBLE, SE INDICAN 450 EUROS. REALIZAR LAS CORRECCIONES OPORTUNAS, EN SU CASO.
- EN EL DESGLOSE DE GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA) CONSTAN 110 EUROS EN EL CONCEPTO “CUOTAS” QUE NO COINCIDE CON EL INDICADO EN EL APARTADO 4.B.2.2.B.1 (GASTOS CORRIENTES-GENERALES) DONDE, EN GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE CUOTAS, SE INDICAN 50 EUROS. REALIZAR LAS CORRECCIONES OPORTUNAS, EN SU CASO.
- EL SUBCONCEPTO “GASTOS MENORES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN” DEL APARTADO 4.B.2.2.B.1 (GASTOS CORRIENTES-GENERALES) DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO POR VALOR DE 50 EUROS NO TIENE UN EQUIVALENTE CLARO EN EL DESGLOSE DE GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA), POR LO QUE DEBERÁ SER SUBSANADO, EN SU CASO.
- EL SUBCONCEPTO “SUMINISTROS” DEL APARTADO 4.B.2.2.B.2 (GASTOS CORRIENTES-ESPECÍFICOS) DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO POR VALOR DE 60 EUROS NO TIENE UN EQUIVALENTE CLARO EN EL DESGLOSE DE GASTOS DEL APARTADO 4.B.1 (MEMORIA EXPLICATIVA), POR LO QUE DEBERÁ SER SUBSANADO, EN SU CASO.


2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHECON

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000280-23

CIF Entidad Solicitante: G18852319

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/12





A Subsananar:

- EN EL DESGLOSE DE INGRESOS APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA SE INDICA QUE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA ASCIENDE A 9.201,65 EUROS, NO COINCIDIENDO DICHA CANTIDAD CON LA SOLICITADA EN EL APARTADO 4.B.2 (PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO) Y EN EL APARTADO “SOLICITA” DEL APARTADO 6, EN LOS CUALES SE INDICAN 9.176,01 EUROS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- A COLACIÓN DE LO ANTERIOR DEBERÁ CORREGIRSE, EN SU CASO, LA PARTIDA “CUOTA SOCIOS” DE LOS INGRESOS DEL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- DEBERÁN DESGLOSARSE ADECUADAMENTE (Y EN CONSONANCIA CON EL APARTADO 4.B.2. - PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO) LAS PARTIDAS DE GASTOS CORRIENTES DEL APARTADO 4.B.1 DE LA MEMORIA EXPLICATIVA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000091-23

CIF Entidad Solicitante: G18876292

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.B.2. DE LA SOLICITUD (PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO) EN REFERENCIA A LOS GASTOS DE PERSONAL, NO SE HAN INDICADO LAS TITULACIONES O TIPO DE EMPLEO DE LOS CUATRO TRABAJADORES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL MARTIRIO

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000409-23

CIF Entidad Solicitante: R1800193C

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- LOS GASTOS EN GASÓIL NO SON SUBVENCIONABLES EN ESTA MODALIDAD (YA QUE LOS SUMINISTROS ESTÁN REFERIDOS A AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET). DEBERÁN REHACERSE LA MEMORIA DEL APARTADO 4.B.1 Y EL PRESUPUESTO DEL APARTADO 4.B.2., ASÍ COMO OTROS APARTADOS AFECTADOS, TENIENDO EN CUENTA ESTA CIRCUNSTANCIA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.B.2. DE LA SOLICITUD (PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO) EN REFERENCIA A LOS GASTOS DE PERSONAL, SE HA INDICADO UNA TRABAJADORA QUE LUEGO NO HA SIDO COMPUTADA EN LOS GASTOS, POR LO QUE DEBE SER OBVIADA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

PROGRAMAS

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL EN ANDALUCIA (AFAMMER ANDALUCIA)

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000169-1

CIF Entidad Solicitante: G41762683

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/12	



Objeto/Actividad Subvencionable: CUENTA CON NOSOTRAS: MAYORES, RURALES Y ACTIVAS

A Subsananar:

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.7 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ CONCRETAR LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA EN LAS QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL PROYECTO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHECON

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000282-1

CIF Entidad Solicitante: G18852319

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento saludable

A Subsananar:

- DE LA LECTURA GLOBAL DEL PROGRAMA SE DEDUCE ERRÓNEA LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE DEL APARTADO 4.A.3 DE LA SOLICITUD, CONSIDERÁNDOSE MÁS ADECUADA LA REFERIDA A “PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL EJERCICIO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS A PARTIR DE 55 AÑOS EN ANDALUCÍA”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/05/2022 A 31/09/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000197-1

CIF Entidad Solicitante: G18807040

Objeto/Actividad Subvencionable: YO ME QUEDO EN CASA Y ESTIMULO MI MENTE

A Subsananar:

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/01/2022 A 31/12/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000162-1

CIF Entidad Solicitante: G18413773


Objeto/Actividad Subvencionable: Recursos en el Método Montessori para personas mayores: Formación de profesionales.

A Subsananar:

- EL APARTADO 4.A.3 DE LA SOLICITUD REFERIDO AL PERIODO DE EJECUCIÓN ES ERRÓNEO YA QUE SE INDICA COMO FECHA INICIAL EL 01/10/2021 (DEBIENDO COMENZAR EL MISMO EN EL AÑO DE LA CONVOCATORIA) ENTRANDO ADEMÁS EN CONTRADICCIÓN CON LAS FECHAS CONTEMPLADAS EN EL APARTADO 4.A.8 EN LO RELATIVO AL ESPACIO TEMPORAL. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EL APARTADO 4.A.10.1.A (GASTOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) HA SIDO CUMPLIMENTADO ERRÓNEAMENTE CON 4 PSICÓLOGOS (QUE EN REALIDAD SON LOS DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN). DEBERÁ OBIVIARSE ESTE APARTADO. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/12





5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000368-1

CIF Entidad Solicitante: P1801800B

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

A Subsananar:

- TRAS LA CONSULTA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESULTA NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN (4.A.2º.d del cuadro resumen referido a la línea 14 de la Orden de 20 de Julio de 2021). DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DICHAS OBLIGACIONES PARA ADMITIR SU SOLICITUD.
- EN EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD HAN INDICADO COMO DOMICILIO “CALLE CAMINO REAL DE MOTRIL, 5”, SIENDO EL DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CONSTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES “PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1”. DEBERÁ ACLARARSE ESTE EXTREMO.
- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.7 DE LA SOLICITUD, SE HAN INDICADO COMO PERSONAS BENEFICIARIAS A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN REFERENTE A LOS BENEFICIARIOS REALES (EN ESTE CASO MAYORES DE 55 AÑOS). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/12/2022 A 30/11/2023). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000470-1


CIF Entidad Solicitante: P1809100I

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN P. MAYORES ACCITANAS.

A Subsananar:

- NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO REFERIDO A LA MODALIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 18 DE ABRIL DE 2022, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.7 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS (HOMBRES, MUJERES U OTROS Y SUS TOTALES). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- DEBERÁ APORTARSE UN DESGLOSE ADECUADO DE LA PARTIDA “GASTOS VINCULADOS A TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA” DEL APARTADO 4.A.10.2.B.2 (GASTOS CORRIENTES (ESPECÍFICOS) DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) POR VALOR DE 6.599,05 EUROS, CON LOS GASTOS PREVISTOS EN LA MISMA CON EL FIN DE VALORAR SU VIABILIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.10 DE LA SOLICITUD (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA), NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO “TOTAL GASTOS CORRIENTES”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/12





- EL APARTADO 6 DE LA SOLICITUD NO TIENE PIE DE FIRMA INDICANDO LA PERSONA FIRMANTE DE LA MISMA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARON

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000357-1

CIF Entidad Solicitante: P1811800J

Objeto/Actividad Subvencionable: Jubiloteca

A Subsanar:

- TRAS LA CONSULTA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESULTA NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN (4.A.2º.d del cuadro resumen referido a la línea 14 de la Orden de 20 de Julio de 2021). DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DICHAS OBLIGACIONES PARA ADMITIR SU SOLICITUD.
- DE LA LECTURA GLOBAL DEL PROGRAMA SE DEDUCE ERRÓNEA LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE DEL APARTADO 4.A.3 DE LA SOLICITUD, CONSIDERÁNDOSE MÁS ADECUADA LA REFERIDA A “PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA SOLIDARIDAD Y LA RELACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL ENTRE LAS PERSONAS A PARTIR DE 55 AÑOS, INCLUYENDO AQUELLOS PROGRAMAS QUE INCORPOREN ACTIVIDADES ORIENTADAS A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/07/2022 A 01/07/2023). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN EL APARTADO 4.A.10.1.A (GASTOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) DEBERÁ ESPECIFICAR LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL TRABAJADOR DEL GRUPO II A CONTRATAR. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- DEBERÁ APORTARSE UN DESGLOSE ADECUADO DE LA PARTIDA “GASTOS VINCULADOS A TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA” DEL APARTADO 4.A.10.1.B.2 (GASTOS CORRIENTES (ESPECÍFICOS) DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) POR VALOR DE 1.000 EUROS, CON LOS GASTOS PREVISTOS EN LA MISMA CON EL FIN DE VALORAR SU VIABILIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000467-1


CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

A Subsanar:

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/11/2022 A 31/10/2023). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/12





9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000466-1

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN Y APOYO ANTE EL DETERIORO COGNITIVO Y FUNCIONAL.

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.A.3. (PERIODO DE EJECUCIÓN) SE INDICA COMO FECHA INICIAL EL 27/12/2022. LOS GASTOS DEBERÁN HABERSE INICIADO DENTRO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, COMO OCURRE, PERO DADO QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA SE DESARROLLA CASI ÍNTEGRAMENTE DURANTE EL AÑO 2022, ES CONVENIENTE QUE ESE INICIO SE ADELANTE AL MENOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA CONVOCATORIA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO, MODIFICANDO TODOS LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD AFECTADOS Y EVITANDO QUE SE SOLAPE EN FECHAS CON EL DEL EJERCICIO ANTERIOR.

- A TENOR DE LOS ANTERIOR DEBERÁ MODIFICAR, EN SU CASO, EL APARTADO “ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO/FECHA FINAL” DEL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD Y DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS EL PERIODO COMPLETO DEL PROGRAMA). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000459-1

CIF Entidad Solicitante: P1812800I

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJ.ACTIVO Y HABITOS VIDA SALUDABLE EN MAYORES "TÚ SI QUE VALES"

A Subsananar:

- TRAS LA CONSULTA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESULTA NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN (4.A.2º.d del cuadro resumen referido a la línea 14 de la Orden de 20 de Julio de 2021). DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DICHAS OBLIGACIONES PARA ADMITIR SU SOLICITUD.


- NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS APARTADOS REFERIDOS AL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA MODALIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE INDICADA EN EL APARTADO 4.A.2 NO SE ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 18 DE ABRIL DE 2022, PARA LA LÍNEA 14. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA CASI TODAS DEL 15/09/2022 A 01/08/2023). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EL APARTADO 4.A.9. (DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR) RESULTA CONFUSO. DEBERÁ REHACERSE, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LAS CASILLAS REFERIDAS A “DENOMINACIÓN DEL INDICADOR” Y “VALOR ESTIMADO DEL INDICADOR” . DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/12





- EL APARTADO 4 RESULTA PARCIALMENTE ILEGIBLE, POR EL CÓDIGO DE VALIDACIÓN IMPRESO. DEBERÁN REMITIR NUEVAMENTE LAS PÁGINAS AFECTADAS.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000463-1

CIF Entidad Solicitante: P1814000D

Objeto/Actividad Subvencionable: DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE CONVIVENCIA PARA MAYORES MORALEDA.

A Subsananar:

- SE HAN CUMPLIMENTADO ERRÓNEAMENTE LOS APARTADOS REFERIDOS AL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA MODALIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SE REFIERE A 2021. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/01/2022 A 31/12/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EL APARTADO 4.A.10.1.A DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (GASTOS DE PERSONAL POR CUENTA AJENA) DEBERÁ ESPECIFICAR SI LA PERSONA A CONTRATAR ES HOMBRE/MUJER/OTROS. . DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.
- EL APARTADO 4 RESULTA PARCIALMENTE ILEGIBLE, POR EL CÓDIGO DE VALIDACIÓN IMPRESO. DEBERÁN REMITIR NUEVAMENTE LAS PÁGINAS AFECTADAS.
- DEBERÁ APORTARSE UN DESGLOSE ADECUADO DE LA PARTIDA “GASTOS VINCULADOS A TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA” DEL APARTADO 4.A.10.1.B.2 (GASTOS CORRIENTES (ESPECÍFICOS) DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) POR VALOR DE 1.000 EUROS, CON LOS GASTOS PREVISTOS EN LA MISMA CON EL FIN DE VALORAR SU VIABILIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000171-1

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE SOLEDAD NO DESEADA

A Subsananar:

- TRAS LA CONSULTA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESULTA NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN (4.A.2º.d del cuadro resumen referido a la línea 14 de la Orden de 20 de Julio de 2021). DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DICHAS OBLIGACIONES PARA ADMITIR SU SOLICITUD.
- DE LA LECTURA GLOBAL DE LA SOLICITUD SE DEDUCE UNA CONTRADICCIÓN EN LA JORNADA DEL TRABAJADOR INDICADO EN LOS GASTOS DE PERSONAL DEL APARTADO 4.A.10.1.A DEL PRESUPUESTO DE PROGRAMA. SE DEBERÁ ACLARAR SI ES COMPLETA O MEDIA JORNADA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/12	



13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000156-1

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: MOTRIL.MAYOR.ES

A Subsananar:

- TRAS LA CONSULTA A LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESULTA NO ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SIENDO ESTE UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR QUIENES SOLICITEN LA SUBVENCIÓN (4.A.2º.d del cuadro resumen referido a la línea 14 de la Orden de 20 de Julio de 2021). DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE DICHAS OBLIGACIONES PARA ADMITIR SU SOLICITUD.

- RESPECTO AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL APARTADO 4.A.3 DONDE SE INDICA “15/11/2022 A 14/12/23” ÉSTE SE CONTRADICE CON EL CALENDARIO DEL APARTADO 4.A.8 Y EL ANEXO PRESENTADO (DONDE EL PERIODO VA DEL 15/12/2022 A 14/12/2023) Y ADEMÁS SE SOLAPARÍA CON EL ESTABLECIDO PARA EL MISMO PROGRAMA EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR (15/12/2021 A 14/12/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000458-1

CIF Entidad Solicitante: P1817700F

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INTERGENERACIONAL PARA MAYORES.

A Subsananar:

- NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS APARTADOS REFERIDOS AL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA MODALIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 1 NO SE HAN CUMPLIMENTADO EL “DNI/NIE/NIF”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- DADO QUE EL CONTENIDO DEL PROGRAMA SE CENTRA EN UNA VISITA CULTURAL DEBERÁN MODIFICARSE LOS APARTADOS 4.A.3 Y 4.A.8 EN LO RELATIVO AL PERIODO DE EJECUCIÓN. SE HA CONSIGNADO UN PERIODO DE UN AÑO QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD PUNTUAL QUE SE PROYECTA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000270-1


CIF Entidad Solicitante: P1800037B

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ENTRE MUJERES MAYORES DE 55 AÑOS

A Subsananar:

- DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO, LA REFERIDA A “FORMACIÓN DEL TÉCNICO MUNICIPAL DE DEPORTES EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES” NO ESTÁ CONTEMPLADA EN LA LA ACTUACIÓN PREVISTA “PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL EJERCICIO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS A PARTIR DE 55 EN ANDALUCÍA”. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/12





- DEBERÁ APORTARSE UN DESGLOSE ADECUADO DE LA PARTIDA “GASTOS VINCULADOS A TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA” POR VALOR DE 4.083,75 CON LOS GASTOS PREVISTOS EN LA MISMA CON EL FIN DE VALORAR SU VIABILIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000402-1

CIF Entidad Solicitante: G18876292

Objeto/Actividad Subvencionable: Entornos amigables con las demencias en la provincia de Granada

A Subsanar:

- SUBSANAR, EN SU CASO, EL APARTADO 4.A.7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA, EN PERSONAS BENEFICIARIAS, LA DIFERENCIACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, EL TOTAL DE BENEFICIARIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE “OTROS” SE REFIERE A GÉNERO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1 DE LA SOLICITUD, REFERIDO A LOS GASTOS DE PERSONAL, NO SE HA INDICADO LA TITULACIÓN/CATEGORÍA DEL TRABAJADOR. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000443-1

CIF Entidad Solicitante: G18044727

Objeto/Actividad Subvencionable: ARTETERAPIA PARA PERSONAS MAYORES

A Subsanar:

- EN EL APARTADO 3 (DECLARACIONES) HA DE SEÑALAR EXPRESAMENTE “PARA EL CASO DE LAS FUNDACIONES, CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DE LA ADAPTACIÓN DE SUS ESTATUTOS Y DE PRESENTACIÓN DE SUS CUENTAS ANUALES”.

- EL LITERAL DEL APARTADO 4.A.2 DE LA SOLICITUD (ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE) ES INCORRECTO. DEBERÁ CEÑIRSE AL ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA.


- EN EL APARTADO 4.A.7. DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL TOTAL DE HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y ES ERRÓNEO EL TOTAL DE MUJERES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/01/2022 A 31/12/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.A DE LA SOLICITUD (GASTOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) LA SUMA DEL SUBTOTAL PERSONAL POR CUENTA AJENA ES INCORRECTO. HAN INDICADO 3.700,10 Y EL RESULTADO SERÍA 3.700,05. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO, DICHO APARTADO Y TODOS LOS AFECTADOS POR LA CORRECCIÓN.

- EN EL APARTADO 4.A.10. DE LA SOLICITUD (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA) NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS TOTALES DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y DE LOS GASTOS CORRIENTES. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/12





18. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO DE BENEFICENCIA DOCENTE COLEGIO JOVENADO DE NUESTRA SEÑORA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000369-1

CIF Entidad Solicitante: G28510295

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE BUENAS PRACTICAS EN CENTRO RESIDENCIALES DE MAYORES

A Subsananar:

- EN EL APARTADO 4.A.10.1 DE LA SOLICITUD, REFERIDO A LOS GASTOS DE PERSONAL, NO SE HA INDICADO LA TITULACIÓN/CATEGORÍA REFERIDOS A LOS TRABAJADORES DEL LOS GRUPOS III Y IV. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVIVIENDA

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000219-1

CIF Entidad Solicitante: G79408696

Objeto/Actividad Subvencionable: Raíces: Promoción del Envejecimiento Activo para combatir la Soledad no Deseada

A Subsananar:

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/12/2022 A 31/05/2023). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN EL APARTADO 4.A.10.1 DE LA SOLICITUD, REFERIDO A LOS GASTOS DE PERSONAL, NO SE HA INDICADO LA TITULACIÓN O TIPO DE EMPLEO REFERIDO AL TRABAJADOR. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- DEBERÁ APORTARSE UN DESGLOSE ADECUADO DE LA PARTIDA “GASTOS VINCULADOS A TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD” POR VALOR DE 1.100 EUROS (APARTADO 4.A.10.2.B.2 DE LA SOLICITUD). CON LOS GASTOS PREVISTOS EN LA MISMA CON EL FIN DE VALORAR SU VIABILIDAD. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- IGUALMENTE DEBERÁ ACLARAR O ESPECIFICAR LOS COSTES INDIRECTOS PREVISTOS EN EL APARTADO 4.A.10.2.D DE LA SOLICITUD POR VALOR DE 830 EUROS. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO

20. ENTIDAD SOLICITANTE: 24168460Z ANGELINA LOURDES AYLLON (R: G19688803)

Expediente SISS:(DPGR)720-2022-00000376-1

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Objeto/Actividad Subvencionable: P. FORMACIÓN Y APOYO A PERSONAS CUIDADORAS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO

A Subsananar:

- EL APARTADO 1 DE LA SOLICITUD, REFERIDO A DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE HA SIDO CUMPLIMENTADO ERRÓNEAMENTE YA QUE EN “APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN” DEBE CONSTAR LA ENTIDAD Y NO LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

- EN REFERENCIA AL APARTADO 4.A.8 DE LA SOLICITUD, DEBERÁ ESTABLECER UNA PREVISIÓN DE ESPACIOS

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/12	



TEMPORALES AJUSTADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES/FASES PLANIFICADAS (YA QUE SE ESTABLECE PARA TODAS DEL 01/07/2022 A 31/12/2022). DEBERÁ SUBSANARSE, EN SU CASO.

Código:	Ry71i748PFIRMAwS-Jlvh_ZX-15z-b	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/12

